Testimonio.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Esta dejiendo desta ciudad por todo que Supliçó se le diese Carta de Ermitaño de Su Magestad para que sea estado si le Permitiese la Suspensión del Pueblo que sea estado si jeriendo por el termino de seis años en los que Logre dho Ermitaño no Saliendo hecho Lego ni Deudas = Dentro la Suplicd. dello Referido y demas que contiene dho Pe dicion: acuerda mi Alcalde Lego que la Saquen dho Sindico Gen. Lo Consiga las Execuciones Diligenciadas contra dho Jaime Varela y Su mujer Dueños para el Viaje dello que Mandaren dando, acotacion por las Bullas y Lego del Sello que entro al cargo del Uno dho Dolores Diligencias que combengan. =

Don Joseph de Montenegro

Don Josef Andres de Gonzalez de Riera

Pasqual Madrid Tra

Concuerda con la Carta de Ermitaño original que Se Saco en virtud de Auto de Su Merced de Veinte y Seis de Febrero año de Mil Setecientos y diez y seis Siendo Alcalde Ordinario de Segunda Voto en Cabildo Don Joseph de Montenegro Alferez de Rentas Reales por Su Magestad Don Joseph de Riera Don Joseph Andres Gonzalez de Riera Don Pedro Fabrega Don Joseph Garcia Canseco Don Leandro Garcia Campos Don Joseph Garcia Riera Don Pedro de Torres Don Pedro Dolores Gonzalez Lamberto Don Joseph Garcia Madruelo Don Felix del Lago Don Joseph Garcia Canseco Don Lacardon Vecinos de esta Ciudad. Y Entro el Sor Don Carlos Tacon Alferez Real Corregidor Justicia Mayor Capitan a Guerra de esta Ciudad. Y Entro el Sor Don Joseph Franco Lorero de esta Vecindad Regidor Perpetuo de esta Ciudad Alguacil Mayor de la Santa Hermandad de esta Ciudad. Y Entro el Sor Don Pedro Fabrega Gonzalez Vecino de esta Ciudad.